

REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. B 214526

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// YAORPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 122262

----- QUE LA SOCIEDAD : -----

BLUE CROSSWAY S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 638124 DOC. 1450623 DESDE EL
VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(1) MELISSA BELLIDO
(2) ROBERTO ESCOLAN

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
2) JORGE CARVAJAL VARGAS
3) MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : JORGE CARVAJAL VARGAS
TESORERO : MARIA KRISTINA CARVAJAL VARGAS
SECRETARIO : MARCOS RESTREPO BURGOS

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL FUNCIONARIO
EJECUTIVO DE LA MISMA. EN SU DEFECTO POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD
LO SERA SU SECRETARIO O EL TESORERO, O CUALQUIERA QUE LA JUNTA DIRECTIVA
DESIGNE.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE 1.00
DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVAS

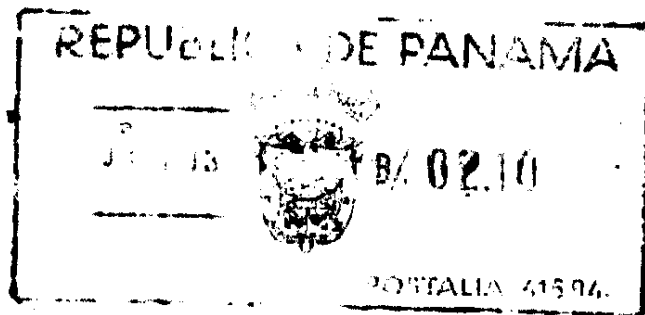
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECIOCHO DE FEBRERO
DEL DOS MIL TRECE A LAS 12:03:44.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 122262
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 018629
FECHA: Lunes 18, Febrero DE 2013
// YAORPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR





APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

PANAMA

Le présent document public

a été signé par [Signature]

qui agit en qualité de [Signature]

et est revêtu du sceau/timbre de 30

CERTIFICADO

En Panamá 6 el día 20 MAR 2013

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

bajo el número 8,127

Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Yo, Dra. YENNY OYAGUE BELTRAN.- Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
De conformidad con la atribución que me confiere en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme con el documento Original que se me ha
exhibido en DOS folia(s) útiles y que otra fotocopia
con la nota respectiva la he incorporado en el Libro de Diligencias que al efecto
se lleva en la notaria a mi cargo
Guayaquil, 2 de abril, 2013

[Signature]
Dra. Jenny Oyague Beltrán
Notaria Sexta

